



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 130
EXPEDIENTE N° 6960-00
Miraflores, 03 " " 2001

EL ALCALDE DE MIRAFLORES

POR CUANTO:

El Concejo Distrital de Miraflores, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Junio del 2001, visto el Recurso de Apelación a fojas 13, interpuesto por don **ALAN MIONIR ROMERO MORENO**, con fecha 01 de Diciembre del 2000, contra la Resolución de Alcaldía N°3459, de fecha 03 de Noviembre del 2000 (fojas 11).

CONSIDERANDO:

Que Mediante Resolución de Alcaldía N°3459, de fecha 3 de noviembre del 2000 (Fojas 11) se resolvió declarar Infundada la reclamación formulada por el recurrente contra la multa girada (...).

Que en el recurso de apelación interpuesto (Fojas 13) señala el recurrente que no es cierto que su restaurante sólo expendía licores, sino que ello sirve como complemento de las comidas con la finalidad de dar un óptimo servicio al cliente.

Que de la evaluación de los actuados se observa que la multa girada es procedente de acuerdo a lo informado por la Policía Municipal a fojas 5 y el informe de la Subdirección de Recaudación Ordinaria (Fojas 21), la multa a la fecha se encuentra en proceso de cobranza coactiva pendiente de pago, la misma que debe ejecutarse.

Estando a lo expuesto, de acuerdo al Dictamen N°016-01-CLR/MM, expedido por la Comisión Legal de Regidores y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 36° inciso 8) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853, el Concejo, por MAYORÍA;



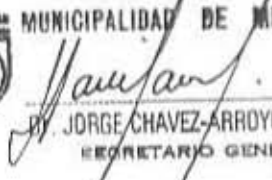
130

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

RESOLVIÓ:

Artículo Primero.- Declarar **INFUNDADO** el **RECURSO DE APELACION** interpuesto a fojas 13, de fecha 1 de diciembre del 2000, por don **ALAN MIONIR ROMERO MORENO** contra la Resolución de Alcaldía N° 3459, de fecha 3 de noviembre del 2000 (Fojas 11) .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

DR. JORGE CHAVEZ-ARROYO PAREDES
SECRETARIO GENERAL

MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JORGE DE ALBERTIS GONZALES DEL RIEGO
REGIDOR
Encargado de la Alcaldía